

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Mónica María Cabra Bautista – Directora Contractual

De : Director Comercial

Asunto : Proceso de Selección PA SV 01-2020.

En atención al proceso citado en el asunto de la presente comunicación interna, respecto del cual la empresa “**MERCANTILE VITTORINO SAS**” presentó oferta, le indico lo siguiente frente a la evaluación de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros:

### EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente remite certificación de experiencia suscrita por el representante legal del Centro Comercial el Gran San Victorino P.H, en virtud de la cual acredita un contrato de concesión de espacios de zonas comunes, por el periodo comprendido entre el primero (01) de octubre de 2016 al treinta (30) de octubre de 2020.

Sin embargo, se tienen las siguientes observaciones:

1. La certificación del contrato 435, no indica el valor mensual y/ total del mismo.
2. La certificación del contrato 435 no precisa el objeto del contrato, actividades u obligaciones contractuales que permitan determinar que estas se relacionen con la comercialización o administración de contratos de arrendamiento u otras figuras jurídicas relacionadas con las actividades referidas a la explotación económica o comercial de inmuebles.
3. No se allega certificación del segundo contrato (12) citado en el anexo 2 “*Certificación de Experiencia Específica*”.

Así las cosas, no es posible determinar que sumados los contratos sean iguales o superiores a uno punto cinco (1.5) veces el valor del canon mensual de arrendamiento, el cual equivale a trescientos treinta (330) SMLMV.

En tal sentido, la condición del proponente es **NO HABILITADO**.

### REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Evaluada la oferta se tiene que lo referente al capital de trabajo, el proponente no cumple, tal y como se evidencia en archivo adjunto.

En tal sentido, la condición del proponente es **NO HABILITADO**.

**VERIFICACIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SARLAFT**

De acuerdo a la verificación realizada por Alianza Fiduciaria S.A., no se encontraron temas de riesgo.

En tal sentido, la condición del proponente es **HABILITADO**.

Sin otro particular me suscribo de usted en el marco de *“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”*.

Cordialmente,



Luis Eduardo Laverde Mazabel  
Subgerente de Gestión Inmobiliaria



Mauricio Pombo Santos  
Director Comercial

**Anexos: Un (1) archivo digital**

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Luz Ángela Garzón Urrego Cesar Augusto Martínez Cárdenas	Contratista Contratista	Dirección Comercial Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	
Revisó:	Mauricio Pombo Santos	Director	Dirección Comercial	
Aprobó:	Mauricio Pombo Santos	Director	Dirección Comercial	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				